



DESTRUCCIÓN

A

TODA COSTA

JULIO 2005

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL LITORAL ESPAÑOL

GREENPEACE

# REGIÓN DE MURCIA

LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL FORMULADAS POR GREENPEACE AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA HAN OBTENIDO POR RESPUESTA LA PETICIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN ECOLOGISTA. QUIZÁ DEBERÍAN SEGUIR EL EJEMPLO DE GREENPEACE, QUE TIENE A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ASOCIACIÓN, INCLUIDOS SUS ESTATUTOS, EN SU PÁGINA WEB. <sup>LV</sup>



© Greenpeace/GdA Murcia

## URBANIZACIÓN EN EL LITORAL

Es difícil encontrar otra región litoral donde se esté reproduciendo una situación parecida a la de la costa murciana. La aprobación de las Directrices del Litoral abrió la puerta a decenas de proyectos urbanizadores que cuentan con el beneplácito del Gobierno regional, que no duda en distinguir a algunos de estos proyectos que destruirán tramos vírgenes de costa mediterránea como “actuaciones de interés regional” para acelerar los trámites de construcción.

En el periodo 1990-2000, la población en la Región de Murcia aumentó un 14,9%, mientras que su crecimiento urbanístico se elevó hasta el 52,6%. A día de hoy, 35 de los 45 municipios murcianos están revisando sus planes urbanísticos. El epicentro urbanístico se extiende por toda la costa y el entorno del Mar Menor. También localidades del interior como **Baños y Mendigo, Sucina, Corvera, Jerónimo y Avileses** aumentarán su parque urbanístico en 30.000 nuevas viviendas y once campos de golf.

“Por qué renunciar a los campos de golf, si los hacen los malagueños, catalanes y valencianos, por qué nosotros no”.

Miguel Navarro. Alcalde de Lorca (PSOE)

La aprobación el pasado verano por parte de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena de la modificación número 113 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) supuso la autorización del proyecto “**Novo Carthago**”, una nueva ciudad con entre 10.000 y 12.000 viviendas en un espacio de más de cinco millones de metros cuadrados en la ribera sur del Mar Menor. Se calcula que, con plena ocupación, necesitaría toda la producción de agua de la nueva desaladora de San Pedro del Pinatar. A pesar de ello, la aceptación del proyecto fue previa al informe vinculante sobre los recursos hídricos de la zona.

Entre Águilas y Lorca se construirá el complejo “**Marina de Cope**” gracias a la recalificación de más de dos mil hectáreas llevada a cabo por el Gobierno de Murcia con la nueva Ley del Suelo regional.<sup>[46]</sup> 11.000 viviendas, 23.000 plazas hotele-

ras, cinco campos de golf y una marina interior de 1.500 amarres son las cifras que rodean al proyecto, declarado “actuación de interés regional”<sup>[47]</sup> por el Consejo de Gobierno murciano. Bancaja, Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo o Iberdrola son algunos de los interesados en participar en el proyecto urbanizador que desfigurará completamente seis kilómetros de costa en Cabo Cope.<sup>[48]</sup>

A estos dos macroproyectos se une otra decena de promociones urbanísticas en marcha en el litoral de Murcia. Es el caso de “**Roda Golf**” en **San Javier**, una urbanización cerrada de un millón de metros cuadrados con 1.814 viviendas, un hotel y un campo de golf de 18 hoyos. En **Águilas**, Vallehermoso construirá un complejo de 3.500 viviendas, hoteles y locales comerciales. En la bahía de **Mazarrón**, Hansa Urbana, construirá 4.500 viviendas, mil plazas hoteleras y un campo de golf ocu-

[46] La Actuación de Interés Regional así como las Directrices y el Plan de Ordenación del Litoral que la amparan han sido recurridas ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, habiéndose admitido a trámite.

[47] La declaración como Actuación de Interés Regional otorga, entre otras, la potestad de expropiar directa y urgentemente los terrenos afectados para su puesta a disposición de los promotores urbanísticos.

pando 2,4 millones de metros cuadrados en la Playa del Mojón.

Greenpeace apoya la recién creada plataforma “La Región de Murcia no se vende” integrada por una treintena de colectivos que trata de detener la acelerada degradación ambiental que sufre la región, causada por el actual desarrollo basado en la especulación urbanística.

La construcción de la **autopista Cartagena-Vera** es uno de los mecanismos vertebradores del crecimiento urbanístico desmesurado que está experimentando toda la franja costera abarcada por la infraestructura. En abril de 2004 el equipo saliente del Ministerio de Fomento, en una actuación de difícil calificación, adjudicaba a la UTE AUCOSTA la concesión para su construcción y explotación. La empresa adjudicataria se ha apresurado a comenzar las obras, a pesar de que la autopista carece de un proyecto de construcción aprobado. Por su parte, el actual equipo del Ministerio de Fomento sigue adelante con el proyecto, a pesar de que el PSOE se comprometió a paralizar su construcción si ganaba las elecciones.

## URBANIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La modificación de la Ley del Suelo<sup>48</sup> supuso la desprotección de 15.000 hectáreas de Espacios Naturales Protegidos, 2.000 de las cuales pertenecen al litoral sur de la Región de Murcia, que se han convertido automáticamente en suelos urbanizables. No hay un precedente histórico que se asemeje a esta actuación.

Y no parece ser suficiente. Los espacios protegidos en el litoral de la Región de Murcia están siendo sometidos a un accho sin precedentes, promovido en ocasiones por la propia Consejería de Medio Ambiente, cuyos integrantes parecen tener más interés en las nuevas viviendas o campos de golf que se ubican en espacios naturales, que en conservar el patrimonio natural único de esta zona litoral.

El año pasado se conocían las intenciones<sup>49</sup> del ejecutivo murciano de desproteger cerca de 100 hectáreas del **Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila** para ceder el terreno a la empresa Portmán Golf, SA. La Consejería de Medio Ambiente remitió a la Comisión Europea una propuesta para

excluir las laderas de Monte de Las Cenizas y Peña del Águila que miran a la bahía de Portmán del espacio protegido, declarado Lugar de Importancia Comunitaria y candidato a formar parte de la Red Natura 2000. Curiosamente, una gran parte del área a desproteger fue afectada hace unos años por varios incendios forestales. Tras las protestas ecologistas<sup>50</sup> la Comisión Europea denegó la posibilidad de modificar los límites del parque.

En **Cartagena** encontramos otro caso de desprecio a los valores naturales que presentan los espacios protegidos. Un ejemplo es la aprobación del anteriormente citado proyecto “**Novo Carthago**”, con previsiones de construir viviendas para 30.000 habitantes y dos campos de golf, uno de los cuales se sitúa sobre el paisaje protegido de Lo Poyo, dentro del Espacio Protegido de los espacios abiertos del Mar Menor, y cuyo plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) está siendo modificado por la Consejería de Medio Ambiente para facilitar la ubicación de instalaciones deportivas.

Además de esta intrusión en un espacio protegido, hay otro proyecto para **Lo Poyo**<sup>51</sup> para dar cabida a 20.000 habitan-

URBANIZACIÓN  
EN CALNEGRE.  
PARQUE REGIONAL  
CAPO COPE Y PUNTAS  
DE CALNEGRE



© Greenpeace/GdA Murcia

[48] La modificación de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia está denunciada ante el Tribunal Constitucional.

[49] A través de una denuncia efectuada por la asociación ANSE en julio de 2004.

[50] La Asociación de Naturalistas del Sureste, ANSE, efectuó una denuncia ante las instancias europeas.

[51] Los detalles del proyecto se explican en la página 85 del informe Destrucción a Toda Costa 2004. Julio 2004.

tes. La asociación ANSE ha denunciado el incumplimiento de los compromisos de diversos representantes del Gobierno de la Región de Murcia, quienes habían asegurado la realización de diversas medidas de protección del Mar Menor y su entorno<sup>52</sup>, así como el establecimiento de amplias bandas sin construir entre los espacios protegidos y las nuevas urbanizaciones.

El último sobresalto llegaba el pasado mes de mayo, cuando la Consejería de Industria y Medio Ambiente presentaba el anteproyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza y el Paisaje de la Región de Murcia para unir varias leyes medioambientales en una sola de ámbito regional según la cual desaparecerían 11 de los 19 espacios protegidos existentes en la Región de Murcia (muchos de ellos en el litoral) y, además, se derogarían las tres leyes ambientales regionales que existen en la actualidad.<sup>53</sup> El anteproyecto deja también la puerta abierta a la modificación o desaparición de los ocho espacios protegidos que ahora se mantienen, y se propone la disminución drástica del rango de protección para ellos.

Espacios Naturales Protegidos afectados por el anteproyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza y el Paisaje de la Región de Murcia:

1. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor
2. La Muela-Cabo Tiñoso
3. Parque Regional costero-litoral Cabo Cope y Puntas de Calnegre
4. Islas e Islotes del Mediterráneo
5. Saladares del Guadaletín
6. Humedal del Ajauque y Rambla Salada
7. Cuatro Calas
8. Sierra de las Moreras
9. Barrancos de Gebas
10. Cabezo Gordo
11. Sierra de Salinas

## TURISMO

La Región de Murcia presentó en 2004 las mejores cifras turísticas de todo el país, registrando un aumento de visitantes. Estas cifras han llevado al Gobierno regional a tratar de perpetuar esta tendencia, que abunda en la clásica oferta turística de “sol y playa”, hasta ahora sólo presente en puntos como La Manga del Mar Menor.

Sin embargo, la bonanza económica que acompaña a la destrucción de los espacios costeros puede durar poco, a tenor de los datos registrados en otros puntos de la costa mediterránea, donde el sector turístico se desespera por la escasa rentabilidad derivada de la sobreoferta turística.

## ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS EN LA COSTA

El pasado mes de noviembre conocíamos la denuncia efectuada por la asociación Anse sobre la construcción de dos playas artificiales en **La Manga** sin que, al parecer, se hubiese producido actuación alguna por parte de la Demarcación de Costas de Murcia. La primera de ellas, situada al norte del Estacio, donde se construyó un espigón y posteriormente se trasladó arena desde obras de la empresa Grimanga para ganar al Mar Menor un frente de 60-80 metros de longitud y 15 metros de anchura, desplazando los mojones que delimitan el dominio público marítimo-terrestre.

La segunda playa artificial e ilegal se situaba frente a la urbanización Playa Príncipe, en el kilómetro once de la Gran Vía de La Manga, donde las máquinas de la urbanizadora Grimanga trasladaban arena hasta la orilla del Mar Menor. Una vez allí, una máquina del Ayuntamiento

de San Javier procedía a verterlas a la laguna y distribuir las en el espacio creado tras la construcción de un espigón. De esta forma se estaba construyendo una playa artificial privada para la urbanización sin ningún permiso.

Resulta difícil entender estas actuaciones sin la necesaria connivencia de la promotora y el Ayuntamiento. De igual forma llama la atención la pasividad de la Demarcación de Costas, el organismo público responsable de las obras en el litoral, que permitió el inicio de las actuaciones, aunque posteriormente abrió un expediente al Ayuntamiento de San Javier<sup>54</sup>. Tampoco es comprensible la actitud de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, responsable de la vigilancia del vertido de materiales al Mar Menor.

Tras las denuncias efectuadas por Anse respecto a la construcción de dos playas ilegales en el Mar Menor, el alcalde de San Javier no dudó en tildar de “imbéciles” a quienes le relacionaban con empresas constructoras como las que ejecutaban las obras de donde salió la arena para las playas artificiales que se construían sin permiso.

Recientemente ha sido presentada en el Parlamento regional una proposición no de ley para reformar la Ley de Puertos con objeto de aumentar el número de amarres en la costa de la Región de Murcia. Esta costa acoge 19 puertos deportivos y 5.137 amarres. Según los promotores de la modificación, la Costa Cálida tiene un “importante déficit” de amarres deportivos, lo que supone “perjuicios medioambientales y de seguridad para los bañistas”.

Y mientras se modifica la ley o no, los proyectos para construir nuevas instalaciones no cesan. En construcción se encuentran los Puertos de Marina de las Salinas,

[52] A través de la aprobación definitiva del PORN de los Espacios Abiertos del Mar Menor.

[53] Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio, Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente y Ley 7/95 de la Fauna Silvestre.

[54] En los expedientes se ordena al Ayuntamiento la inmediata paralización de las obras, se le comunica la cuantía de las sanciones, más de 50.000 euros “sin perjuicio de las medidas de restitución del dominio público marítimo-terrestre ilegalmente ocupado” que se adopten.

en San Pedro de Pinatar, con 241 amarres. Además, el nuevo puerto deportivo “Juan Montiel” acaba de comenzar su construcción en la Casica Verde (Águilas), con 356 puntos de amarre. En Mazarrón se contruyen 320 amarres y en La Manga del Mar Menor sigue construyéndose el mayor de todos, Puerto Mayor, con 950 puntos de amarre a pesar de su ilegalidad.

El pasado mes de mayo se inauguraba la desaladora de San Pedro de Pinatar, que producirá 24 hectómetros cúbicos de agua al año. A pesar de tener la peor de las ubicaciones posibles<sup>55</sup>, la planta desaladora cuenta con una Declaración de Impacto Ambiental favorable del año 1999. Entre las condiciones ambientales impuestas figura la ejecución de un emisario submarino de más de cinco kilómetros de longitud para la evacuación de la salmuera con un coste de aproximadamente 14,4 millones de euros para salvar la pradera de *Posidonia oceanica* que se extiende por la costa adyacente. Anse ha solicitado que los vertidos de salmuera se realicen en una zona marina ya deteriorada, lo que evitaría el impacto sobre el bosque sumergido, al tiempo que supondría un considerable ahorro para el erario público.

## UN ALCALDE CONDENADO POR DESVIACIÓN DE PODER: JOSÉ HERNÁNDEZ, ALCALDE DE SAN JAVIER (PP)

En mayo de 2003 se conocía la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena, estimando el recurso interpuesto por una vecina de La Manga del Mar Menor a la que el Ayuntamiento de San Javier había paralizado una obra legal por supuesta invasión de la finca colindante tras una denuncia efectuada por la esposa del alcalde de esta localidad.

La parcela colindante pertenecía a la empresa TEMUR, SL, y era conocida porque el año anterior la vecina en cuestión había efectuado una denuncia contra ella ante el Ayuntamiento por la realización de una obra que invadía los terrenos de la finca colindante, carecía de ningún tipo de licencia e incumplía la Ley de Costas.

El alcalde de San Javier, José Hernández, es el administrador único de la empresa TEMUR, SL, según queda acreditado en el Registro Mercantil de Murcia. Los fines de la mercantil son: “la adquisición, parcelación y urbanización de terrenos, la promoción, construcción, venta, arrendamiento y explotación de locales comerciales y viviendas, incluso de Protección Oficial, en todas sus modalidades y de cualquier tipo de edificaciones...”.

La sentencia reconocía que el alcalde de San Javier, que a día de hoy sigue ejerciendo su cargo y forma parte de la Ejecutiva del Partido Popular en la Región de Murcia, incurrió en una “desviación de poder” y que la paralización de las obras decretadas por el Ayuntamiento no perseguía el restablecimiento de la legalidad urbanística “... sino intervenir en ese conflicto entre colindantes actuando contra quien había promovido un juicio de suspensión de obra nueva y había obtenido dicha suspensión en los tribunales civiles”.

Fuente: Anse

PARALIZACIÓN  
SIMBÓLICA DE LAS  
OBRAS DE PUERTO  
MAYOR (LA MANGA DEL  
MAR MENOR) EN ENERO  
DE 2005 POR  
GREENPEACE Y ANSE



© Greenpeace/Armestre

[55] Se encuentra en el límite de un Parque Regional y un núcleo turístico. No tiene fuentes de aguas salobres fácilmente accesibles y tiene que salvar una barrera de cinco kilómetros de un hábitat de interés comunitario prioritario dentro de la Red Natura 2000.

## PUERTO MAYOR: NO MÁS CEMENTO EN EL MAR MENOR

Greenpeace y ANSE se han posicionado en contra de la construcción de un nuevo puerto deportivo en El Estacio, en La Manga del Mar Menor. El proyecto de construcción de 950 nuevos amarres en la salida de uno de los canales de renovación del Mar Menor supondría un duro golpe para esta laguna salada, única por sus especiales características.

Puerto Mayor ocupará una superficie aproximada de un millón de metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, limitado por la construcción de dos diques, uno de 600 metros al norte, y otro de 920 metros al sur. Entre ambos diques se plantea rellenar una zona de casi 500.000 m<sup>2</sup> haciendo desaparecer más de medio kilómetro de playa. El resto será rellenado con productos de dragado para ubicar una dársena con doce pantalanes para dar cabida a 950 embarcaciones.<sup>56</sup>

El proyecto menciona que "se tiene previsto la construcción de una urbanización en la misma zona", pero aunque la Administración y el promotor aseguran que no forma parte del proyecto, curiosamente, sus características se presentan en el estudio de la actuación<sup>57</sup>. En la Declaración de Impacto Ambiental aparecen los datos del proyecto urbanístico que acompaña al puerto deportivo: 2.155 apartamentos y dúplex, hoteles, zona comercial y un campo de golf. En su conjunto, supondría el incremento de unos 10.000 habitantes en La Manga.

El proyecto ha pasado en repetidas ocasiones por los tribunales. Su historia comienza en 1975, cuando el Gobierno otorga una concesión sobre los terrenos de dominio público marítimo-terrestre a la promotora Puerto Mayor, S.A. Tras años de luchas en los tribunales por incumplimiento de lo acordado en la concesión, en 1996 el Tribunal Superior de Justicia de Murcia devuelve los derechos de la concesión sobre el terreno al promotor y le otorga el derecho a ejecutar el proyecto del puerto deportivo presentado en 1988.

En marzo de 1999, la Dirección General de Costas, tras ser consultada sobre el proyecto, elabora un informe<sup>58</sup> donde informa **muy negativamente** sobre la construcción del puerto deportivo, al suponer una grave alteración de la costa, con perjudiciales consecuencias entre las que destacan:

- Las obras supondrán la desaparición completa de las Playas del Estacio y Cala del Estacio.
- Las obras proyectadas incidirán directamente sobre la estabilidad de las playas próximas.
- La construcción del puerto supondrá un obstáculo a la renovación de las aguas del Mar Menor.
- La ubicación del puerto coincide con la presencia de una gran pradera de *Posidonia oceanica*, hábitat de interés prioritario y protegido por diferentes normativas.<sup>59</sup>

En noviembre de 2003, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia daba su apoyo al proyecto. Todo parece indicar que la Consejería de Industria y Medio Ambiente ha permitido a la promotora llevar a cabo un proyecto diferente al autorizado según la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, lo que, de ser cierto, supondría una ilegalidad.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente no ha dado su visto bueno al proyecto. Aún así, las obras del puerto comenzaron sin el pertinente permiso de obras que, según el alcalde de San Javier, "no ha sido solicitado todavía".<sup>LVI</sup>

En enero de 2004 Greenpeace y Anse desarrollaron una acción de protesta pacífica en las obras de Puerto Mayor mediante la cual consiguieron el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente para actuar contra el proyecto. El Ministerio presentó un recurso contencioso administrativo contra la construcción de Puerto Mayor dos meses más tarde. En el recurso se solicita la paralización cautelar de las obras, pero se admitía la consolidación de las ya realizadas. En mayo, Greenpeace y Anse presentaron un recurso contencioso administrativo denunciando la completa ilegalidad del proyecto. El 17 de junio el juez dictaba la paralización cautelar de las obras que no se ajustaran al primer proyecto de 1975. Al cierre de este informe las obras seguían su curso, evidenciando el poco respeto por la legalidad de sus promotores.

[56] Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de Puerto Deportivo Exterior de Base o Invernada en la Vertiente Mediterránea del Paraje del Estacio, en La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier, promovido por Puerto Mayor, S.A. BORM. 17/05/2000.

[57] IIMA Consultora SL. *Puerto Deportivo Exterior en La Manga. Documento de Síntesis*. Página III

[58] Dirección General de Costas. *Informe sobre el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Puerto Deportivo Exterior de Base o Invernada en la vertiente mediterránea del Paraje del Estacio, en La Manga del Mar Menor (Murcia)*. Marzo 1999.

[59] Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres; Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales; Real Decreto 1997/1995 por el que se establecen las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

LA AGRESIVA POLÍTICA  
DE URBANIZACIÓN  
DESTRUYE LOS ÚLTIMOS  
KILÓMETROS  
DE LA MANGA



## CONTAMINACIÓN

El pasado verano la Confederación Hidrográfica del Segura denunciaba al Ayuntamiento de Mazarrón por vertido de aguas residuales desde el puerto de esta localidad directamente al mar sin depurar. La Confederación también denunció en esta misma localidad la construcción de tres balsas de aguas negras en la rambla Las Moreras, entre dos playas muy frecuentadas: Bolnuevo y Castellar (que el año pasado fue galardonada con una bandera azul de la Fundación de educación ambiental FEE).

El caso de **Mazarrón** es uno de los muchos del litoral: con una población de 20.000 habitantes en invierno, que en verano se multiplica por diez, no tiene las instalaciones de saneamiento adecuadas para acoger dicho aumento poblacional, y el resultado es el vertido de las aguas residuales en el principal foco de atracción de los turistas: sus playas y costas.

La **playa de la Lengua de la Vaca (Los Nietos)** sufrió el verano pasado vertidos de aguas fecales a consecuencia de problemas en el sistema de bombeo de las aguas residuales.

El **Mar Menor** sufre desde hace muchos años graves problemas de contaminación.

Vertidos de aguas contaminadas por nitratos y fosfatos procedentes de drenajes agrícolas del Campo de Cartagena, varias desaladoras y la depuradora de aguas residuales de Los Alcázares “inundan” la mayor laguna salada del Mediterráneo.

La ubicación de **desaladoras** en la costa es otro posible foco de contaminación y ocupación del escaso y preciado suelo costero. Las salmueras resultantes de la desalación han de ser tratadas correctamente, ya que pueden provocar alteraciones sustanciales en el medio marino (por aumento de la salinidad y su contenido en productos químicos). Especial atención debe ponerse en aquellas zonas del litoral donde se ha constatado la presencia de praderas submarinas de *Posidonia oceanica*.

## CONCLUSIONES

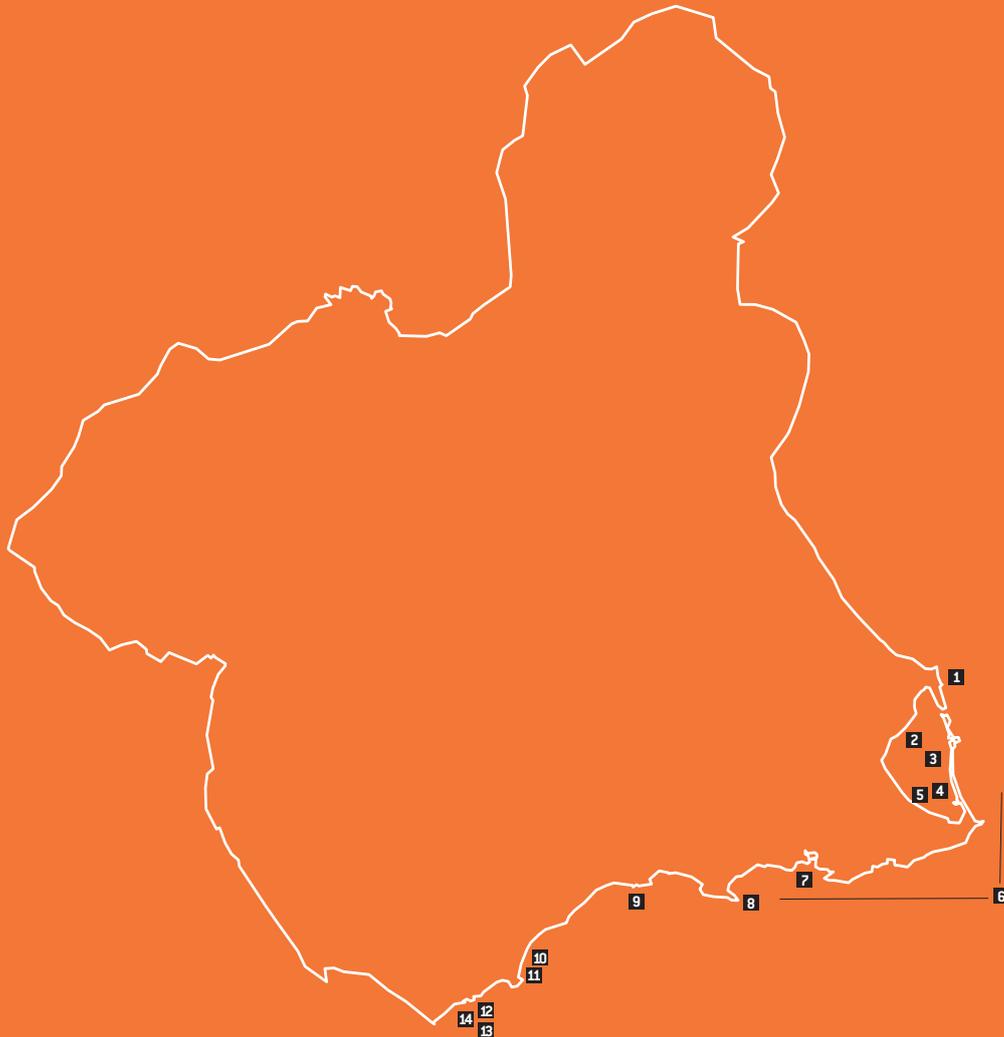
El territorio de la Región de Murcia, y especialmente su costa, está sufriendo una profunda transformación en los últimos años. Se sigue el mismo modelo de la saturación urbanística que se repite en otros puntos de la costa mediterránea y que a tantos promotores ha enriquecido, aunque con métodos no vistos hasta el momento a la escala en la que se dan en

esta región: modificación de las normativas existentes para rebajar o hacer desaparecer la protección de los espacios naturales, recalificación por parte del Gobierno regional de 15.000 hectáreas de terrenos protegidos para su urbanización, de las que más dos mil son costeras, o permitir la ubicación de campos de golf en el interior de parques naturales.

Los gobernantes regionales y municipales aseguran que las construcciones serán modélicas, con bajas densidades de urbanización, o que se situarán a 500 metros de la costa. Nadie en la administración habla de los valores ambientales que han persistido en excelente estado de conservación, pero que no parecen dar los beneficios a corto plazo que exigen promotoras de todo tipo. No se habla de que el litoral virgen será sustituido por cemento “verde”: viviendas y hoteles que crecerán alrededor de campos de golf. Tampoco explican de dónde se obtendrán los recursos hídricos necesarios para el abastecimiento de las nuevas viviendas que, en su práctica totalidad, se dedicarán a segundas residencias, ni cómo se depurarán todas las aguas residuales que se generen.

La inexistencia de una protección efectiva del Mar Menor no obedece ni a la falta de argumentos que la justifiquen, que son muchos, ni a la ausencia de instrumentos legales, que también son numerosos. Tampoco parece que falte conciencia entre la sociedad, ni declaraciones públicas de los poderes implicados, sobre la necesidad, oportunidad y urgencia de salvaguardar el Mar Menor. Lo que sí falta es un claro compromiso de actuar en la planificación y ordenación de usos y actividades, y de invertir los recursos necesarios para llevar adelante dicha planificación.

## ESPACIOS COSTEROS AMENAZADOS



1. San Pedro del Pinatar. Construcción de Marina de las Salinas.  
2. La Manga del Mar Menor. Construcción de dos playas artificiales ilegales. Construcción del puerto deportivo Puerto Mayor. Mar Menor. Graves problemas de contaminación.  
3. San Javier. Proyecto "Roda Golf". 1.814 viviendas y campo de golf.  
4. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. Espacio natural al que el Gobierno regional quiere quitar la protección.  
5. Los Nietos. Playa de la Lengua de la Vaca. Vertidos de aguas fecales.  
6. Islas e Islotes del Mediterráneo. Espacio natural al que el Gobierno regional quiere quitar la protección.

7. Cartagena. Proyecto "Novo Carthago". Construcción de 10.000 nuevas viviendas.  
8. La Muela-Cabo Tiñoso. Espacio natural al que el Gobierno regional quiere quitar la protección.  
9. Mazarrón. Construcción de 4.500 viviendas, 1.000 plazas hoteleras y un campo de golf en la Playa del Mojón.  
10. Parque Regional costero-litoral Cabo Cope y Puntas de Calnegre. Espacio natural al que el Gobierno regional quiere quitar la protección.

11. Águilas-Lorca. Proyecto "Marina de Cope". Construcción de 11.000 viviendas, 23.000 plazas hoteleras, 5 campos de golf y una marina deportiva en un espacio natural que ha sido desprotegido por el gobierno regional.  
12. Águilas. Construcción de 3.000 viviendas y hoteles.  
13. Casica Verde. Águilas. Nuevo puerto deportivo.  
14. Cuatro Calas. Espacio natural al que el gobierno regional quiere quitar la protección.

<sup>LIV</sup> Carta de 29/04/05 de la Dirección General de Transportes y Puertos. Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

<sup>LVI</sup> "Iberdrola se alía con Bancaja y Cajamurcia para construir 5 campos de golf y 10.000 viviendas en Marina de Cope". La Verdad. 21/10/04.

<sup>LVII</sup> "El Gobierno central se enfrenta al de Murcia por un gran complejo turístico en La Manga. El País. 13/10/04.